

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio del acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía número 1000, de 8 de marzo de 2021

Por Decreto de Alcaldía número 1000, de 8 de diciembre de 2021, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía número 3273, de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

Segundo. Aprobar la oferta de empleo público para el año 2021 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al objeto de ofertar:

Tres plazas de Policía Local (tasa de reposición 115 % artículo 19.Uno.4 Ley 11/2020), a ser cubiertas por personal funcionario/a que sean seleccionados mediante procesos de turno libre y una plaza de Administrativo (promoción interna artículo 19.Uno.6.b) a ser cubiertas por personal funcionario/a que sea seleccionado mediante proceso de promoción interna.

N.º	PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	ACCESO
3	POLICÍA LOCAL	C1	A. E.	SERVICIOS ESPECIALES	TURNO LIBRE
1	ADMINISTRATIVO	C1	A. G.	ADMINISTRATIVA	PROMOCIÓN INTERNA

Tercero. Remitir el acuerdo aprobatorio, en su caso, a la Administración General del Estado, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cuarto. Publicar la citada oferta de empleo en el *BOP*, de conformidad con el artículo 70.2 del RD 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el tablón de anuncios, tablón telemático y portal de transparencia del Ayuntamiento.

Alhaurín de la Torre, 9 de marzo de 2021.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

2581/2021